	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E **APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO** **FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**	**CÓDIGO: AP-IA-FT-009** **VERSIÓN: 03** **FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2021-11-25	**No Contrato**	02-BS-0013-2021

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S A S
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

Adición:	X	**Valor:**	$188.000.000
Prorroga:	X	**Tiempo:**	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se requiere Adicionar el contrato 02-BS-0013-2021CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 188.000.000) M/CTE y prorrogarlo a partir del 01 Diciembre de 2021

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Segun el Acuerdo 086 del 24 de noviembre de 2021, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. autorizo adicion por trescientos millones de pesos ($300.000.000) m/cte y prorroga hasta el 31 de enero de 2022, al contrato 02-BS-0013-2021, donde se realizará una adicion inicial de ciento ochenta y ocho millones de pesos ($188.000.000) m/cte para cumplir los compromisos contractuales, asi mismo se adiciona en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales va permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto de la Subred, lo que ademas tampoco permite que presupuestalmente se apalanque un proceso de contratacion por un tiempo determinado superior por lo menos a 3 meses, aunado a que conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación Interno, se trata de servicios cuya modalidad de contratacion en su mayoria son por Invitacion a Cotizar, de lo cual emerge un proceso de seleccion con garantia de pluralidad de oferentes en proceso publico, que aunado a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Subred desde el inicio de la vigencia

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tiene habilitado el servicio de ortopedia en las Unidades Medicas de Hospitalización Especializada Santa Clara,la Victoria y San Blas donde la poblacion objeto accede a servicios de promocion, prevencion y tratamiento de la enfermedad. Actualmente la Subred tiene suscrito el contrato N° 02-BS-0013-2021 con terminación 30 de Noviembre de 2021 y es viable adicionarlo en ciento ochenta y ocho millones de pesos ($188.000.000) m/cte y prorrogarlo segun lo contemplado en el manual de contratación, de este modo se busca garantizar la cobertura presupuestal de las necesidades del servicio. A la fecha el contrato cuenta con un saldo de $10.728.312 los items adjudicados son utilizados en pacientes de remplazos articulares y trauma, el consumo promedio mensual es es de 167.567.727 aproximadamente El proveedor, a través de la representante Monica Perez, tiene conocimiento del tramite y manifiesto estar de acuerdo. Ahora bien en razon a lo anterior, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyo el paragrafo segundo al articulo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: (. . .)
PARAGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional, la Junta Directiva podra autorizar adiciones superiores al tope maximo contemplado en el articulo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud (. . .)" (Resaltado fuera del texto)

Es importante sustentar la solicitud, en virtud de las reglas contractuales conferidas por la Ley 100 de 1993, los principios establecidos desde el articulo 13° de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 8 del Decreto Legislativo No. 440 del veinte (20) de marzo de 2020, este ultimo que faculto a las Entidades Estatales para adicionar los contratos sin limite de cuantia, en virtud a la actual emergencia sanitaria que no puede perderse de vista en esta instancia y para el caso particular
Ahora bien y de acuerdo al comportamiento de los proveedores en los meses de Diciembre de cada vigencia, los laboratorios y proveedores cierran en las semanas finales del año hasta primeros dias del nuevo, lo cual hace necesario garantizar la disponibilidad de insumos en el servicio y en ese sentido, acatando a la responsabilidad que como supervisor nos asiste, es imperioso que la Subred cuente con vigencia de insumos hasta enero de 2022. Todo lo anterior basado en la necesidad de la prestacion del servicio que es prioritaria y debe garantizarse en primacia del interes general sobre el particular o cualquier otra circunstancia de carácter presupuestal

Asi las cosas y ante la baja posibilidad de asignar presupuesto en esta vigencia para llevar a cabo un proceso de seleccion mayor a 3 meses, y autorizar un valor para adicionar en la medida que el presupuesto asi lo permita

Por tal motivo, el dia 24 de Noviembre de 2021 fue expuesta la situacion ante la junta directiva, con el fin de obtener su consentimiento y solicitar la respectiva adicion y optimizar los recursos existentes a traves de la aceptación del contratista el cual se compromete a mantener las tarifas y condiciones hasta el 31 de Enero de 2022. Con estos argumentos y amparado por la facultad legal otorgada a la junta directiva de aprobar adiciones que superan los topes de contrato, se concedio autorizacion mediante acuerdo N°086 del 24 de Noviembre de 2021

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ	TECNICO AREA SALUD CODIGO 323 GRADO 13	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ	TECNICO AREA SALUD CODIGO 323 GRADO 13	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	DR. HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	DIRECTOR TÉCNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	DRA. CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES	GERENTE	
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratacion de Ordenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios

1083

6432

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AP-CR-FT-001 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10

Fecha de realización de la solicitud:	25-11-2021

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	QUIRURGICOS SANTA CLARA
Objeto:	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 02-BS-0013-2021 CON EL PROVEEDOR SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
Rubro presupuestal:	Material Medico Quirurgico 421501040101
Valor Solicitado:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 188.000.000)

FIRMAS	**Nombre y firma. Direccion Financiera:**	DR. JOSÉ ALBERTO ROMERO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	DRA. CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
	Nombre del Responsable del Proceso	EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantia siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

1034

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3988

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110011 **AÑO:** 2021

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES
NOMBRE: GERENTE

OBJETO CDP: Adicion al contrato 02 BS 0013 2021- suministro de material medicoquirurgico - material de osteosintesis necesario para la subred integrada de servicios de salud centro oriente

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 2.070.527.593,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	421501040101	10	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	$ 188.000.000	$ 0	$ 0	$ 188.000.000
				TOTAL:		$ 188.000.000	$ 188.000.000

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 188.000.000,00 CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 26/11/2021 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2021

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

1085

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO		
CERTIFICO		
Verificadas las obligaciones contractuales establecidas ,como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad en precios oportunidad y calidad		
EJECUCION DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR EN LETRAS**	**VALOR EN NÚMEROS**
Valor ejecutado	UN MILLARDO TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100	$ 1.330.429.789
Saldo por ejecutar	DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100	$ 201.635.768
Valor total certificado (Acumulado)	UN MILLARDO CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100	$ 1.139.522.333

No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA
34979	16/11/2021
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO	$ 2.446.000.00
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	pendiente facturar $190.907.456

ANEXOS: FACTURA,HOJA DE GASTO ORIGINAL,ENTRADA ALMACEN , CERTIFICACION O PLANILLA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD YCERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	EDNA KAROLINA CUELLAR PEREZ
C.C. No.	52433402
CARGO/PERFIL	INSTRUMENTADORA QUIRURGICA TECNICO AREA DE SALUD CODIGO 323 GRADO 13
AREA DE UBICACIÓN	SALAS DE CIRUGIA
CORREO ELECTRONICO	[illegible]@subredcentroriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	JENNIFER PAOLA MADROÑERO FERNANDEZ
AREA DE UBICACIÓN	OFICINA DE CIRUGIA
CORREO ELECTRONICO	ofentirugia.hcmodinamia@gmail.com

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS								
No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 39 del Instructivo	FECHA DE FACTURA, CUENTA COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO: DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
474	34978	16/11/2021	OCTUBRE	$ 2.163.000,00	$ 1.137.076.333,00	$ 204.081.768,00	84,78%	
475	34979	16/11/2021	OCTUBRE	$ 2.446.000,00	$ 1.139.522.333,00	$ 201.635.768,00	84,97%	
				$ 190.907.456,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
				$ 0,00	$ 1.330.429.789,00	$ 10.728.312,00	99,20%	
TOTAL				$ 1.330.429.789	$ 1.139.522.333	$ 201.635.768	84,97%	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

CODIGO: AP-IA-FT-010
VERSION: 06
FECHA: 2021-04-08

1087

CERTIFICACIÓN No.	475	**INFORME PARCIAL:**	x	Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.	02-BS-0013-2021	**FECHA DEL INFORME : DD/MM/AAAA**	25/11/2021	

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN

Contratista:	SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S	**NIT O C.C**		900.124.455-5	
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA VELOZA ROBAYO	**Identificación Representante Legal**		**C.C:** **C.E:**	52.032.589 de Bogotá D.C
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE			**FORMA DE PAGO:**	90 dias

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL

				Valor Tope del Contrato (Maximo)**	**$ 498.555.936.00**	**Valor Inicial contrato:**	**$ 124.638.984.00**	**Plazo**	**Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA**
									22/01/2021	**21/02/2021**
Consecutivo CDP		**Fecha CDP DD/MM/AAAA**	**Registros Presupuestales**	**Consecutivo CRP**	**Fecha CRP DD/MM/AAAA**	**Adiciones/ Modificación**	**Valor Adiciones**	**Prórrogas**	**Fecha Inicial Prorrogas DD/MM/AAAA**	**Fecha de Terminación Prorrogas: DD/MM/AAAA**
Disponibilidad Inicial	7	04/01/2021	**Registro Inicial**	6520	19/01/2021					
Disponibilidades Números de Adiciones	573	19/02/2021	**Registros Presupuestales de Adiciones**	10011	19/02/2021	**Adicion 1:**	$ 124.638.984.00	**Prorroga 1:**	22/02/2021	31/03/2021
	914	18/03/2021		14695	26/03/2021	**Adicion 2:**	$ 124.638.984.00	**Prorroga 2:**	01/04/2021	31/07/2021
	1145	12/04/2021		16714	15/04/2021	**Adicion 3:**	$ 124.638.984.00	**Prorroga 3:**	01/08/2021	30/11/2021
	1544	13/05/2021		21264	19/05/2021	**Adicion 4:**	$ 150.000.000.00	**Prorroga 4:**		
	2276	15/07/2021		28026	22/07/2021	**Adicion 5:**	$ 223.916.952.00	**Prorroga 5:**		
	2813	26/08/2021		32708	01/09/2021	**Modificacion 10**	$ 228.504.804.00	**Prorroga 6:**		
	3565	28/10/2021		45392	10/11/2021	**Adicion 6:**	$ 240.180.409.00	**Prorroga 7:**		
						Adicion 7:	$ 0.00	**Prorroga 8:**		
						Adicion 8:	$ 0.00	**Prorroga 9:**		
						Adicion 9:	$ 0.00	**Prorroga 10:**		
						Valor Total:	$ 1.341.158.101.00	**Fecha Terminación actual:**		30/11/2021

Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MATERIAL MÉDICOQUIRÚRGICOS	**Código(S) Rubro(S)**	42150104010[illegible]	**Validación Tope Máximo del Contrato**	Continuar con tramite para Contratacion Nueva
			23201020102		

2. AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN

INFORMACION DE ACTIVIDADES

No. INFORME CERTIFICACION	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO**	**CENTRO DE COSTO**	**ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO**				
475	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE	N.A	**Oportunidad de entrega**	**SI:** x **N/A** **NO:**	**Cumplimiento de documentación tramitada o presentada**	**SI:** x	**NO:**
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	**SI:** x **N/A** **NO:**	**Cumplimiento calidad de la prestación**	**SI:** x	**NO:**

**** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019 , LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.**

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

JUSTIFICACIÓN CONTRATO
CONTRATO: 02-BS-0013-2021
RUBRO: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

CONTRATO: 02-BS-0013-2021			
PROVEEDOR	**SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S**	**NIT**	900.124.455-5
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE		
FECHA DE SUSCRIPCION	19 DE ENERO DE 2021		
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2021		
TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE 2021		
MONTO INICIAL:	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($124.638.984) M/CTE.		
PROMEDIO MENSUAL:	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE ($ 167.567.727)		

MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ADJUDICADOS

Mediante invitación a cotizar IC092/2020, fueron adjudicados los siguientes sistemas

SISTEMAS CONTRATADOS		
PRÓTESIS CADERA PRIMARIA NO CEMENTADA	PRÓTESIS CADERA PRIMARIA HÍBRIDA	PRÓTESIS PARA HEMIARTROPLASTIA DE CADERA TIPO BIPOLAR
CADERA DE REVISION COMPONENETES CON POROSIDAD AUMENTADA	PRÓTESIS PARA REEMPLAZO ARTICULAR DE RODILLA PRIMARIA POSTEROESTABILIZADA	CAMPO YODADO AUTOADHESIVO
FRACTURA INTERTROCANTERICA DE FEMUR (clavo)	FRACTURA DIAFISIARIA DE FEMUR	FRACTURA DE FEMUR PROXIMAL
FRACTURA DIAFISIARIA DE FEMUR EN ADOLESCENTES	FRACTURA DE DIAFISIS DE TIBIA	FRACTURA DE HUMERO DISTAL ADULTOS EXTRAARTICULAR
FRACTURA DE RADIO PROXIMAL Y CODO	SET DE TORNILLOS OCULTABLES PARA ESCAFOIDES	

EJECUCIÓN:

Valor del contrato	22/01/2021	$	124.638.984
Adición 1	09/02/2021	$	124.638.984
Adición 2	10/03/2021	$	124.638.984
Adición 3	08/03/2021	$	124.638.984
Adición 4 EXTRA	05/10/2021	$	150.000.000
Adición 5 EXTRA	07/07/2021	$	223.916.952
Adición 6 EXTRA	26/08/2021	$	228.504.804
Adición 7 EXTRA	5/11/2021		$240.180.409
Valor Total de adiciones realizadas		$	1.341.158.101

Tope de adiciones por manual de contratación	Suma de adiciones realizadas	Valor facturado y Ejecutado NOVIEMBRE 2021	Saldo	Consumo promedio mes	Adición y Prorroga solicitada para cubrir hasta el 31 DE ENERO DE 2022
$498.555.936	$ 1.341.158.101	$1.041.345.355	$110.442.789	$ 167.567.727	**$300.000.000**

JUSTIFICACIÓN

La Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE tiene como misión brindar una atención integral en salud, con altos estándares de calidad, a través de un equipo humano idóneo que promueve la generación del conocimiento por medio de la investigación y la docencia, para mejorar las condiciones de salud de nuestra población, respetando su diversidad y entorno.

En el cuadro anexo se encuentran los consumos mes a mes, desde el 19 de enero de 2021 inicio del contrato, se evidencia el consumo de los procedimientos de trauma que llegan por urgencias y los procedimientos de reemplazos articulares realizados en los meses de febrero, abril y agosto y se debe al levantamiento parcial de las restricciones debido a la emergencia sanitaria COVID 19, en los meses de enero, marzo, mayo, junio y julio los procedimientos realizados de reemplazos articulares, pacientes de urgencias que lo necesitaron; desde el mes de agosto se inicia la programación quirúrgica según Decreto de la Alcaldía Mayor de Bogotá número 264 del 15 de julio de 2021 donde se autoriza la realización de procedimientos electivos, en el mes de septiembre se aumenta la programación quirúrgica según la capacidad instalada.

Así las cosas, es necesario realizar la adición por **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)**para cubrir las necesidades hasta el 31 de enero de 2022 y cumplir los compromisos contractuales, se adicionan en la medida que la ampliación de las disponibilidades presupuestales va permitiendo la satisfacción de las necesidades de gasto de la Subred, lo que además tampoco permite que presupuestalmente se apalanque un proceso de contratación por un tiempo determinado superior por lo menos a 3 meses, aunado a que conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación Interno, se trata de servicios cuya modalidad de contratación en su mayoría son por Invitación a Cotizar, de lo cual emerge un proceso de selección con garantía de pluralidad de oferentes en proceso público, que aunado a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la Subred desde el inicio de la vigencia, en este momento no confluyen.

En razón a lo anterior, es necesario invocar el Acuerdo 50 de 2018 emitido por la Junta Directiva de la SUBRED, el cual incluyó el parágrafo segundo al artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, quedando de la siguiente manera: (...) **PARÁGRAGO SEGUNDO: De manera excepcional, la Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 27 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio de salud (...)** " (Resaltado fuera del texto).

Es importante sustentar la solicitud, en virtud de las reglas contractuales conferidas por la Ley 100 de 1993, los principios establecidos desde el artículo 13° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 8 del Decreto Legislativo No. 440 del veinte (20) de marzo de 2020, éste último que facultó a las Entidades Estatales para adicionar los contratos sin límite de cuantía, en virtud a la actual emergencia sanitaria que no puede perderse de vista en esta instancia y para el caso particular.

Ahora bien y de acuerdo al comportamiento de los proveedores en los meses de Diciembre de cada vigencia, los laboratorios y proveedores cierran en las semanas finales del año hasta primeros días del nuevo, lo cual hace necesario garantizar la disponibilidad de insumos en el servicio y en ese sentido, acatando a la responsabilidad que como supervisor nos asiste, es imperioso que la Subred cuente con vigencia de insumos hasta enero de 2022. Todo lo anterior basado en la necesidad de la prestación del servicio que es prioritaria y debe garantizarse en primacía del interés general sobre el particular o cualquier otra circunstancia de carácter presupuestal.

Así las cosas y ante la baja posibilidad de asignar presupuesto en esta vigencia para llevar a cabo un proceso de selección mayor a 3 meses, se requiere prorrogar hasta el 31 de enero de 2022 y autorizar un valor para adicionar, en la medida que el presupuesto así lo permita

En concordancia con esta misión, se requiere contar con tecnología eficiente, suficiente y para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Subred presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud a los usuarios de la ESE Subred Centro Oriente mediante una atención de mediana y alta complejidad de acuerdo a las necesidades descritas en la producción, se requiere adicionar en **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)**el contrato de suministro02-BS-0013-2021, para la prestación de los servicios que brinda el área de gestión quirúrgica mediante las especialidades de ortopedia, en pacientes que ingresan a la Subred por el servicio de urgencias o pacientes programados; dicho contrato tiene adjudicado la mayoría de sistemas para tratamiento de fracturas de urgencias y reemplazos articulares los cuales estaban suspendidos por la alerta sanitaria de COVID-19:En el momento están en espera aproximadamente 20 pacientes para cada uno de los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022, los cuales ya se inició con la programación quirúrgica desde el mes de septiembre, aumentando el consumo promedio mensual a**CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE ($167.567.727)**,esta adición se solicita para cubrir las necesidades hasta el 31 de enero de 2022, teniendo en cuenta que el contrato en mención ya llegó a su tope por manual de contratación realizando la última adición extra en el mes de noviembre, es necesario la realización de proceso de contratación.

MES	FACTURADO CONTRATO	FACTURADO CONTRATO	FACTURADO TOTAL FACTURADO CONTRATO
	02-BS-013-2021		
	TRAUMA	REEMPLAZO ARTICULAR	
ENERO	$35.699.452	$6.278.400	$ 41.977.852
FEBRERO	$139.368.820	$23.549.180	$ 162.918.000
MARZO	$142.563.303	$3.165.060	$ 146.728.363
ABRIL	$59.606.780	$39.672.617	$99.279.397
MAYO	$108.013.743	$4.529.960	$ 112.543.703
JUNIO	$80.862.992	0	$ 80.862.992
JULIO	$113.383.334	$15.547.880	$ 128.931.214
AGOSTO	$51.097.580	$28.902.420	$ 117.536.107
SEPTIEMBRE	$90.506.747	$60.060.980	$150.567.727
OCTUBRE	$98.152.364	$91.785.320	$ 189.937.684
NOVIEMBRE	$89.939.020	$60.060.980	$150.000.000
TOTAL	$1.009.194.135	$333.552.797	$1.342.746.932

en Diciembre de 2021 y enero 2022 por **TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)**, el contrato de suministro **02-BS-0013-2021**, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

EDNA KAROLINA CUELLAR PEREZ
Supervisor Contrato **02-BS-0013-2021**

RE: External: - Adición Extra mes de diciembre

Castellanos, Tatiana <Tatiana.Castellanos@smith-nephew.com>

Jue 25/11/2021 10:20

Para: Solicitud de Insumos Subred CO <solicitudinsumos@subredcentrooriente.gov.co>

CC: Perez, Monica <Monica.Perez@smith-nephew.com>; Hernández, Alvaro <Alvaro.Hernandez@smith-nephew.com>; Delgado, Alejandro <Alejandro.Delgado@smith-nephew.com>; Rodriguez Loaiza, Angie <Angie.Rodriguez@smith-nephew.com>; Villate, Angelica <Angelica.Villate@smith-nephew.com>

Buenos días,

Confirmamos estar de acuerdo con la solicitud de adición al contrato en mención manteniendo los mismos términos contractuales.

Gracias, quedamos atentos.

Cordialmente,

SmithNephew

Tatiana Castellanos Blanco | Analista de Ventas | Colombia |
Tatiana.Castellanos@smith-nephew.com
D +57-1-605-7373
M +57-312 361 6790
www.smith-nephew.com

From: Perez, Monica <Monica.Perez@smith-nephew.com>
Sent: miércoles, 24 de noviembre de 2021 4:27 p.m.
To: Hernández, Alvaro <Alvaro.Hernandez@smith-nephew.com>; Delgado, Alejandro <Alejandro.Delgado@smith-nephew.com>; Rodriguez Loaiza, Angie <Angie.Rodriguez@smith-nephew.com>; Castellanos, Tatiana <Tatiana.Castellanos@smith-nephew.com>; Villate, Angelica <Angelica.Villate@smith-nephew.com>
Subject: Fwd: External: - Adición Extra mes de diciembre

Buen dia

Estimados reenvío solicitud de cliente para responder lo más pronto posible si estamos de acuerdo con esta solicitud.

Quedo atenta,
Gracias

Image
Mónica Pérez Pérez | Representante de Ventas SPM & RECON | Colombia
Mónica.perez@smith-nephew.com
Mobile: +57.313.887.9130
www.smith-nephew.com

De: Solicitud de Insumos Subred CO <solicitudinsumos@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado: miércoles, noviembre 24, 2021 4:04 p. m.

Para: Delgado, Alejandro; Rodriguez Loaiza, Angie; Perez, Monica
Asunto: External: - Adición Extra mes de diciembre

CAUTION: External email

SEÑORES
SMITH & NEPHEW

Debido al avanzado estado del contrato 02-BS-0013-2021, fue solicitado a la junta directiva autorización para adicionar al contrato, la suma de $300.000.000. realizadas en dos tiempos la primera por $188.000.000 y la segunda por el 122.000.000.

Quisiera confirmar con ustedes la voluntad de seguir con este contrato con los mismos términos contractuales, hasta el 31 de enero de 2022

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ
Instrumentadora Quirúrgica
Material de Osteosíntesis
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente S.A.
Teléfono 3002545757
@subredcentrooriente
@SubRedCentroOri
www.subredcentrooriente.gov.co